PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

CONTRALORÍA CIUDADANA

INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

El **Programa Anual de Trabajo (PAT)** de Contraloría Ciudadana, es el documento que establece las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendarización comprometidas durante el año fiscal en materia de Contraloría Ciudadana, por parte de las dependencias y entidades, mismo que será evaluado periódicamente mediante las reuniones mensuales de seguimiento al PAT, así como con los informes trimestrales, y el informe anual, para así cumplir con lo establecido en el mismo.

INDICE.

1.- ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2025.

I. Antecedentes.....4
II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana 5
III. Promoción de la Contraloría Ciudadana.....6
IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.7
V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana....7
VI. Entrega de folios de registro y acreditación.....8
VII. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana.8
VIII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia.....9
IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana.....10
X. Atención de solicitudes.....10
XI. Verificación a la operación de los Comités.....11
XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Ttrabajo.11
XIII. Elaboración de informes y reportes.....11

I. Antecedentes.

Con fundamento en los artículos 15 fracción II y III, y los artículos 18, 19 y 20 de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en la Gaceta Oficial No. Ext. 068, el día 17 de febrero de 2022, los cuales se refieren al contenido del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio 2025**,** que se integra por las Estrategias y el Cronograma de Actividades, para la Constitución, Promoción y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales se conforman como instrumentos de participación social que favorezcan a los trámites y servicios que ejecuta esta dependencia en beneficio de los usuarios de nuestros servicios.

Por lo que respecta al ejercicio 2024, la Lic. Itzel Victoria Contreras Hérnandez, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, mediante oficio CGE/DGFI/0131/02/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, autoriza el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 (cronograma de actividades y estrategia del Instituto).

Durante el ejercicio 2024 el Instituto Veracruzano del Deporte llevó a cabo 7 reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo de 11 que se tenían programadas, 4 reportes de actividades trimestrales y un informe anual correspondiente al ejercicio 2023. Se constituyeron 4 comités de contraloría ciudadana, dos en el mes de marzo, correspondientes a canchas de fútbol y velódromo internacional Xalapa, y dos más en el mes de noviembre, correspondientes a canchas de fronton y centro de raqueta respectivamente, mismos que se encuentran vigentes hasta el año 2026. De igual forma se mantienen vigentes los 2 comitpes constituidos en 2023 correspondientes al Gimnasio Romary Rifka y Albercas en Unidad Deportiva Leyes de Reforma.

Asimismo, durante la anualidad 2024 se realizaron 8 aperturas de sobres que contienen cédulas de vigilancia (1 en Febrero, 1 en Marzo, 2 en Abril, 1 en Junio, 2 en Septiembre y 1 en Octubre), en donde se registraron 71 cédulas de vigilancia por parte de los 6 comités vigentes, encontrándose

60 solicitudes en total, 32 de ellas con estatus de concluidas, lo cual corresponde al 53.33% y el porcentaje restante se encuentra en proceso de respuesta.

En la anualidad 2024 se buscó la manera de fortalecer la Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano del Deporte mediante la creación de comités y el

cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024. Asimismo, durante el año 2024 se siguió trabajando con los comités de contraloría ciudadana que se constituyeron en 2023.

Los obstáculos que se presentaron durante el ejercicio 2024 en la operatividad de los Comités en el Instituto principalmente recayeron en la resistencia de la ciudadana al participar en las actividades. Asimismo, no en todos los meses se presentaron sobres que contienen cedulas de vigilancia, lo cual contraviene al Cronograma de actividades previsto para ese ejercicio fiscal.

II.- ÁREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IVD.

Con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución, Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, las áreas y disciplinas dentro del Instituto Veracruzano del Deporte en las que se pueden constituir los Comités de Contraloría Ciudadana en cuestión de Trámites y Servicios de este ente, son las siguientes:

- **GIMNASIO LAS VEGAS**
- **UNIDAD DEPORTIVA LEYES DE REFORMA**

- Clases de Natación.
- Clases de Karate.
- Gimnasio.
- Clases de Tenis de Mesa.
- Clases de Fútbol.
- Frontón.

- **VELÓDROMO INTERNACIONAL XALAPA.**

- Patinaje.
- Ciclismo.
- Box.
- Esgrima.
- Voleibol.
- Luchas Asociadas.
- Halterofilia.
- Tiro con Arco.
- Muay Thai.

De las actividades anteriormente referidas se tiene programado que en el presente ejercicio fiscal se constituyan 3 comités, siendo renovados 2 de ellos,

toda vez que su vigencia culmina en el mes de julio y agosto respectivamente. Asimismo, se constituirá un tercer Comité en el Gimnasio Las Vegas.

III.- PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA.

Por lo que respecta a la Promoción para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en los Trámites y Servicios que presta el Instituto Veracruzano del Deporte, cuya finalidad es fomentar la participación de la ciudadanía en el quehacer gubernamental en materia deportiva, de manera organizada en las mejoras de la calidad de los servicios, tomando en consideración las características de la población, objetivos y presupuesto asignado a la dependencia, así como los beneficios y alcances de estos, por lo que para tales fines este Instituto en el ejercicio 2025, llevará a cabo de manera mensual **2 acciones de difusión en redes sociales y 1 acción de difusión en páginas institucionales; material que será remitido a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la C.G.E. para su revisión y autorización y posterior publicación en los medios,** haciéndolo del conocimiento a la población en general, con la finalidad de invitarlos a participar y formar parte de un comité, además de promocionar las acciones tomadas tanto por los comités que ya se encuentran constituidos como por el enlace institucional de Contraloría Ciudadana.

Nota: En caso de existir comunicado por parte de las autoridades respecto a la veda electoral, las actividades de Promoción de Contraloría Ciudadana, se realizarán en fechas posteriores al proceso Electoral.

Por lo anterior, el Enlace Institucional deberá informarlo en las reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Insituto.

IV.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

El Instituto Veracruzano del Deporte tiene programado para el ejercicio 2025, la constitución de 1 **(un)** Comité de Contraloría Ciudadana de trámites y servicios, acorde con el Cronograma de Actividades, mismo que será constituido en Gimnasio "Las Vegas" y la renovación de 2 **(dos)** Comités de Contraloría Ciudadana de trámites y servicios, mismos que serán distribuidos, 1 en Gimnasio Romary Rifka, y 1 en Albercas Leyes de Reforma para atender a los usuarios de las actividades que ahí se ofrecen.

V.- CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

Una vez constituidos los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional, llevará a cabo capacitaciónes en los meses de marzo y agosto del año 2025, haciéndolo constar mediante sus firmas (**Formato FR-09 Constancia de Capacitación),** en dicha capacitación se les informará de manera detallada sobre el Programa de Contraloría Ciudadana así como los costos, horarios y requisitos en general para cada una de las disciplinas , así como la entrega de los formatos para su aplicación, seguimiento y vigilancia de los tramites y servicios, (**FR-10 Cedula de Vigilancia, FR-11 Acta Circunstanciada de Entrega de Vigilancia y Verificación por parte del Comité,** explicándoles además lo siguiente:

- Conceptos generales de Contraloría Ciudadana
- Atribuciones de los Integrantes del Comité
- Actividades del Comité
- Información específica de los Tramites y servicios
- Aplicación de las Cedulas de Vigilancia
- Plazos y medios para el envió de documentos y
- Establecimiento de medios para hacerle de su conocimiento el seguimiento de las solicitudes catalogadas como peticiones y quejas o denuncias

VI.- ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN.

Una vez capacitados y validados los Comités por parte de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la CGE. (**FORMATO FR-06 Validación de Comités)**, el Enlace Institucional solicitará mediante oficio (**FORMATO FR-07 Solicitud de registro),** a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, el número de registro y acreditación e integrantes respectivamente.

Una vez recibidos los folios de registro y acreditación emitidos por parte de D.G.F.I, el Enlace Institucional hará llegar a los integrantes del Comité de manera física, lo cual se hará constar utilizando el Formato **(FR-08 Recibos de folios de acreditación),** que deberá contener las firmas de acuse de recibido de los integrantes.

VII.- OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

A la fecha se encuentran vigentes 6 Comités de Contraloría Ciudadana en este Instituto, mismos que cuentan con fecha de creación y vigencia, como posteriormente se describe:

COMITÉ	FECHA DE CREACIÓN.	FECHA DE VIGENCIA.
Gimnasio Romary Rifka	25 de julio 2023	25 de julio 2025
Albercas en Unidad Deportiva Leyes de Reforma	01 de agosto de 2023	01 de agosto de 2025
Canchas de Fútbol	06 de marzo de 2024	06 de marzo de 2026
Velódromo Xalapa	07 de marzo de 2024	07 de marzo de 2026
Centro de Raqueta	04 de octubre de 2024	04 de octubre de 2026
Frontón en Unidad Deportiva Leyes de Reforma	04 de octubre de 2024	04 de octubre de 2026

Como puede observarse, en esta anualidad fenecerá la vigencia de 2 de los 6 Comités constituidos, mismos que se tienen contemplados sean renovados en el mes de Agosto del presente año.

Los sobres que contienen Cédulas de Vigilancia se entregarán a mas tardar el día 18 de cada mes, con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para darles debida atencion y seguimiento por cuanto hace a la apertura de dichos sbres y el trámite correspondiente a cada Cédula.

VIII.- APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CÉDULAS DE VIGILANCIA.

Concluido el proceso de recopilación de sobres que contienen cédulas de vigilancia, aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Instituto Veracruzano del Deporte, por conducto del Enlace Institucional del IVD, convocará vía correo electrónico en un periodo no mayor a 10 días hábiles a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia de acuerdo con el cronograma establecido en el PAT, con la participación obligatoria del OIC, quien dará validez al acto.

Asimismo, la SDAyPC dará seguimiento a la realización de cada una de las reuniones de apertura. En la apertura de sobres se pueden encontrar solicitudes como son: Reconocimientos, Sugerencias, Peticiones, Quejas y/o denuncias.

Por último, el Enlace Institucional elabora un acta y registra la relación total de los documentos y solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato **FR-12 Acta de apertura de Sobres,** para el OIC, el IVD y para la SDAyPC.

IX.- REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA.

El Enlace Institucional remitirá vía correo electrónico al OIC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de solicitudes contenidas en las cédulas de vigilancia **(FORMATO FR-13 Detalle de solicitudes en acto de apertura)** así como las evaluaciones de percepción ciudadana manifestada por los ciudadanos referente a la calidad de los servicios en las cédulas de vigilancia, lo cual permitirá medir de manera cualitativa y cuantitativa la percepción ciudadana, información que se reportará mediante formatos **(FR-14 Detalle de Evaluaciones de Percepción de Calidad),** acompañando con gráficos estadísticos que permitan facilitar su interpretación y comprensión en el mes que se mide, así como los gráficos en línea o barras para reflejar y monitorear la evolución de la percepción ciudadana.

Una vez que el OIC realice la validación de la información contenida en los formatos mencionados en el párrafo anterior, lo cual se hará constar vía correo electrónico, el Enlace Institucional remitirá también por la vía correo electrónico los formatos a la Contraloría General.

Finalmente, el Enlace Institucional hará de conocimiento por escrito al Coordinador del SICI (Sistema de Control Interno) de la Dependencia, un informe de manera trimestral con la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas de vigilancia.

X.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez llevada a cabo la clasificación dependiendo el tipo de solicitudes que contengan Reconocimientos, Sugerencias, Peticiones, Quejas o Denuncias e indicadas en las Cédulas de Vigilancia, el Enlace Institucional canalizará de manera oficial las solicitudes captadas a las áreas correspondientes quienes les darán la atención necesaria, respondiendo a los integrantes del Comité, haciendo del conocimiento al Enlace Institucional de la gestión realizada y resultado de la solicitud.

Finalmente deberá enviar vía correo electrónico a la SDAyPC a más tardar el último día hábil de cada mes, en el formato FR-15 Estado de atención de solicitudes, que contiene el concentrado con las solicitudes y el estado que guardan, previa validación de evidencia por parte del OIC, dicha validación que se hará también vía correo electrónico.

XI.- VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS.

El Instituto Veracruzano del Deporte a través del Enlace Institucional, verificarán lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas de manera presencial a los miembros de los Comités, para lo cual se utilizará el **Formato FR-16 Verificación del funcionamiento de Comités.**

El OIC verificará el Formato FR-16 Verificación del funcionamiento de Comités, utilizado para la realización de la supervisión de Comités que se presentará trimestralmente como parte de la validación del reporte trimestral de actividades del IVD.

XII.- REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

De acuerdo al Cronograma de Actividades establecido para el ejercicio 2025, por conducto del Enlace Institucional convocará vía electrónica a la SDAyPC de la CGE. Y al Órgano Interno de Control, para llevar a cabo Reuniones de seguimiento a las actividades en el Programa Anual de Trabajo 2025, de manera presencial, con 10 días hábiles anteriores a la reunión, donde se analizarán los avances de todas y cada una de las actividades comprendidas en el programa mencionado, considerando de manera integral los procesos de PLANEACIÓN, OPERACIÓN y VERIFICACIÓN, acorde con los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciéndose constar mediante MINUTAS DE SEGUIMIENTO AL PAT**,** misma que será elaborada por el Enlace Institucional, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles posteriores a la reunión.

XIII.- ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES.

El Enlace Institucional elaborará y remitirá ante el Órgano Interno de Control, para su validación dentro de los primeros cinco días hábiles siguiente al trimestre que se reporta, la información necesaria de los Comités de Contraloría Ciudadana mediante el formato **FR-18 Reporte Trimestral,** considerando todas las actividades de Planeación, Operación y

Verificación, de acuerdo al calendario ya establecido e indicado en el Cronograma de Actividades; El Órgano Interno de Control validará la información y la hará llegar a la DGFI en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

Cabe aclarar que el Cuarto Reporte Trimestral de Actividades de Contraloría Ciudadana del 2025, el Enlace Institucional lo entregará al OIC dentro de los primeros 5 días hábiles de enero de 2026 y este a su vez a la DGFI en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

Por lo que respecta al Informe Anual, el Enlace Institucional, lo elaborará y remitirá al Órgano Interno de Control del IVD, en los **primeros cinco días hábiles posteriores a la anualidad que se informa,** como lo indican los lineamientos de la materia. Posteriormente, el OIC validará la información del Informe y lo remitirá a la Dirección en un plazo no mayor de diez hábiles del mes de enero, del siguiente ejercicio fiscal que se valida.

Se propone que la elaboración de informes y reportes por se realice de la siguiente manera:

Periodo	Meses que se informa	Fecha límite de entrega al OIC	Fecha límite del OIC para entregar a la DGFI
Cuarto trimestre 2024	Octubre, Noviembre y Diciembre	14 de enero de 2025	21 de enero de 2025
Primer trimestre 2025	Enero, Febrero y Marzo	07 de abril de 2025	14 de abril de 2025
Segundo trimestre 2025	Abril, Mayo y Junio	07 de julio de 2025	14 de julio de 2025
Tercer trimestre 2025	Julio, Agosto y Septiembre	07 de octubre de 2025	14 de octubre de 2025

Everardo Paíz Malagón.
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en el Instituto Veracruzano del Deporte.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | CGE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano del Deporte_ejercicio 2025

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.	**Planeación**															
1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	1	1											
2.	**Operación**															
2.1	Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	36	2 1	2 1	2 1	2 1	2 1	2 1	3	2 1	2 1	2 1	2 1 3	
2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	3		1						2				
2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	3		1						2				
2.4	Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Recibo	3			1					2				
2.5	Entregar reporte de operatividad.*	ENTE	Reporte	4	1		1				1			1		
2.6	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes.	ENTE OIC	Acta de apertura	10		1	1	1	1	1		1	1		1	1
2.7	Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura.	ENTE	Formato FR-13	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.8	Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad.	ENTE	Formato FR-14	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2.9	Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad.*	ENTE	Informe	4	1			1			1			1		
3.	**Verificación**															
3.1	Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes.	ENTE	Formato FR-15	12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Cédulas de verificación	4			1			1			1			1
3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.4	Entregar reportes de actividades trimestrales.*	ENTE OIC	Reporte trimestral	4	1			1			1			1		
3.5	Entregar informe anual del ejercicio 2024.**	ENTE OIC	Informe	1	1											

*El Reporte del 4to trimestre del 2025 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2026
**El Informe Anual del ejercicio 2025 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2026

ELABORA
LIC. EVERARDO PAÍZ MALAGÓN.
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IVD.

AUTORIZA
LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL

VALIDA
LIC. AGUEDA VELASCO VERA
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IVD